



Política de publicación de informes

2024



Política de publicación de informes

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Uruguay (AETSU) en su Política de publicación de informes contempla los valores de la Agencia, los criterios de calidad, confidencialidad, compromiso de divulgación y revisión de informes previo a su publicación.

Alcance: se aplica a todos los formatos de informes elaborados por AETSU.

El proceso involucra elementos tales como:

- **Precisión:** los informes publicados reflejan información precisa y verificada.
- **Calidad:** los informes cumplen con los estándares de calidad definidos por AETSU, tanto en términos de contenido como de presentación.
- **Confidencialidad:** se mantiene de forma reservada la identidad del solicitante, así como las respuestas de consulta de información relevante/pública, así como otra información que se disponga en el contrato de trabajo. Este criterio contempla al personal de AETSU en lo establecido por el Código de Ética vigente.
- **Divulgación:** se define el tipo de información a ser divulgada, en qué formato, en qué plazos y a través de qué canales de comunicación. Los informes técnicos detallados describen en profundidad los estudios realizados, los resultados obtenidos y las conclusiones alcanzadas. Estos están dirigidos principalmente a los profesionales de la salud y a la comunidad científica. Sin embargo, también se publican resúmenes destinados al público en general, más accesibles y comprensibles para espacios no especializados.
- **Revisión por pares:** los informes son sometidos a verificación técnica y a una revisión externa rigurosa por pares previo a su publicación, de forma de garantizar su precisión y el cumplimiento con los estándares definidos por la organización. Esto implica que





expertos independientes en el área revisan críticamente los datos y los métodos utilizados para garantizar la calidad y la validez de los resultados.

- **Transparencia:** este elemento forma parte de los valores de AETSU. Esto supone la divulgación de todos los datos relevantes, incluidos los datos negativos o aquellos que no respalden la eficacia o la seguridad de una tecnología evaluada. Asimismo, está prevista la emisión de *fe de erratas* a comunicarse a través del sitio web de la Agencia, para aquellos informes/resúmenes que lo requieran.
- **Publicaciones científicas:** además de los informes técnicos, está prevista la publicación de resultados en revistas científicas revisadas por pares. Esto permite compartir hallazgos y metodologías en la comunidad científica.

Plazos de publicación

Tipo de documento a publicar	Plazo de publicación
Resúmenes de estudios	3 meses
Informes completos	6 meses
Casos que impactan sobre la seguridad de pacientes	Inmediato

